



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00128083- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en este 2023 nuestro país cumple 40 años ininterrumpidos de democracia que puso fin a la última Dictadura Cívico Militar iniciada el 24 de marzo de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que en este 40° aniversario de la recuperación democrática celebramos el fin de la inestabilidad política e institucional del país después de haber sufrido seis dictaduras militares a lo largo del siglo XX, siendo la de 1976 la más trágica y represiva que conoció la historia argentina.

Que el fin de la dictadura y el retorno a la democracia fue posible a las acciones de resistencia de los organismos de Derechos Humanos, del movimiento obrero, organizaciones sociales y actores políticos que denunciaron el terrorismo de Estado, la represión, la desaparición sistemática y las violaciones a los DDHH.

Que los “pibes de Malvinas, que jamás olvidaremos” son el símbolo de una guerra absurda, soberbia y tristemente nefasta, sobre cuyas muertes la dictadura comenzó a transitar su fin.

Que desde el 10 de diciembre de 1983 la ciudadanía Argentina volvió a las urnas para elegir a sus gobernantes y, desde entonces, el país recuperó y retomó las bases de un sistema político democrático basado en la soberanía popular, la participación política, las libertades públicas e individuales, los derechos humanos, el pluralismo político y el respeto de las mayorías y minorías.

Que, con avances, limitaciones y crisis, la ciudadanía aprendió que la democracia es tanto un objetivo como un valor que se conquista y se defiende todos los días.

Que con el inicio de esta nueva etapa se observa un país diferente, con plenas garantías de los derechos y libertades, erradicando todo vestigio de autoritarismo y condenando la violencia como forma de dominación y ejercicio político.

Que la democracia posibilitó la conquista de más derechos en pos de la igualdad de oportunidades a través de leyes como la del divorcio, la del matrimonio igualitario, la identidad de género, el voto joven y la IVE.

Que los pañuelos blancos se convirtieron en el emblema de la democracia y de la lucha contra la impunidad, por la verdad, la memoria y la justicia.

Que en la actualidad la amenaza más grave a la democracia no es una posible intervención militar sino la erosión de su calidad producto de la concentración del poder de decisión y el deslizamiento hacia un orden político y social excluyente.

Que la democracia, aún con sus imperfecciones, trajo un mejor vivir y que por esa razón, nos obliga a defenderla y a dotarla permanentemente de nuevos sentidos y objetivos.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 13 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1°: Declarar de interés general la conmemoración del 40° aniversario de la recuperación democrática.

Art. 2°: Invitar a las cátedras, equipos de investigación, docentes, investigadores, becarios, estudiantes, egresados y nodocentes de la Facultad de Ciencias Sociales a incorporar en sus espacios de trabajo, áulicos o extra-áulicos, actividades de reflexión sobre los 40° años de la recuperación democrática que puso fin a la última dictadura cívico-militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS